



**CONSECUENCIAS DE LA
INTRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE
OSTRA GIGANTE (*Crassostea gigas*)
EN LA RÍA DE VILLAVICIOSA**

CONSECUENCIAS DE LA INTRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE OSTRAS GIGANTE (*Crassostrea gigas*) EN LA RÍA DE VILLAVICIOSA

Introducción

Existen numerosas referencias a la existencia de la **Ostra Común** (*Ostrea edulis*) en la ría de Villaviciosa. Restos de haber sido utilizadas como alimento en los asentamientos castrenses, en excavaciones romanas y celtas del municipio, claramente originarias de la ría que les surtía de recursos. Se tiene constancia escrita ya en el Siglo XVIII de que la ostra se encuentra en esa época en un período de recesión, detectándose una clara disminución de las zonas habituales de recolección. En los Siglos XIX - XX la ostra adquirió una fama de exquisitez gastronómica, derivada de su empleo en países de las proximidades, donde se cultivaban con importante resultado económico.

En la ría de Villaviciosa apenas quedaban muestras aisladas de su presencia y había dejado de ser un molusco buscado, por su escasez. No obstante con fines económicos, dado el éxito del cultivo y consumo de ostras en el mercado nacional e internacional, en el año 1958, se solicitó por un particular, la instalación de un “Parque Ostrícola” en términos de “El Puntal”, cerca de la Capilla del Requeixo, San Martín del Mar, ubicación cercana a la desembocadura de la ría.

La solicitud fue contestada por un grupo de habitantes de la zona, algunos mariscadores que, mediante un escrito a la alcaldía de Villaviciosa, alegaban que la implantación afectaría a diversas circunstancias de su vida, sus intereses y propiedades. En esa fecha el Ayuntamiento denegó la instalación debido a las protestas ciudadanas.

En 1965, mediante Orden Ministerial y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, se autoriza la implantación, de nuevo por parte de un particular, de un “Parque de cultivo de Ostras” sobre una superficie de 9.000 m² en la Ría de Villaviciosa en un sitio aledaño al denegado unos años antes.

Se ignora en qué momento el Parque de cultivo de ostras introdujo una especie nueva que, al parecer era más resistente a enfermedades, la **Ostra Japonesa, Rizada o Gigante** (*Crassostrea gigas*) una especie endémica de las costas de Japón que estaba siendo introducida en un gran número de países a lo largo de todo el mundo para su cultivo.

C. gigas es una especie que genera importantes cambios estructurales en los ecosistemas que coloniza ya que los arrecifes que llegan a formar cuando prolifera de forma desmedida a escala global la convierten en una especie invasora, que genera múltiples impactos ecológicos y económicos, y cuya erradicación se convierte en una tarea imposible cuando alcanza densidades elevadas.

Estas especies, originarias de otras áreas geográficas, han recibido una gran variedad de denominaciones en la bibliografía (*exóticas, no indígenas, no nativas, introducidas, colonizadoras, invasivas o invasoras*) en contraposición a *especie nativa o endémica*, aunque con matices conceptuales en función de los autores, dependiendo del vector de transporte y de su impacto sobre el ecosistema.



En general, la introducción de esta especie en muchos países no ha seguido protocolos de análisis de riesgos más allá del control sanitario de los stocks de partida y de la consideración de las condiciones ambientales del hábitat receptor, lo que puede justificar gran parte de los problemas acaecidos debido a su naturalización ya que la ría de Villaviciosa presenta, como se ha demostrado con la enorme distribución de esta ostra, unas condiciones favorables al desarrollo de estos moluscos filtradores.

Consecuencias de la expansión en la ría de Villaviciosa

Expertos europeos del proyecto DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories for Europe) la han catalogado como una de las “100 especies exóticas más invasivas en Europa”, y su imparable expansión en la ría lo demuestra ya que en más de la tercera parte de la misma, cualquier roca, piedra o afloramiento que le sirva como soporte, se encuentra afectado por ostras vivas o por los restos que forman arrecifes donde solamente se desarrollan ejemplares de la especie.



Ostras muertas y en desarrollo sobre piedras del fondo de la ría

El origen de la colonización es perfectamente conocido y en su expansión, aparte de la natural producción de millones de huevos en la época de freza del molusco, que se distribuyen con las mareas que llenan y vacían la ría dos veces al día (la dinámica de corrientes dispersan las larvas y las distribuyen hacia sustratos adecuados para la fijación todo a lo largo de la ría), influyó el abandono del cultivo por parte del concesionario unos años después de su implantación.

Las consecuencias que la colonización de las ostras, está produciendo en la ría, son patentes tanto en la afección a los recursos naturales como a la influencia sobre actividades industriales, de ocio y conservación de diversos elementos de la ría, cabe destacar los siguientes efectos negativos:

Efectos sobre las actividades de ocio

Su distribución, colonizando cualquier piedra, roca u objeto sólido, representa un peligro para los bañistas, porque la ostra presenta elementos cortantes y puntiagudos en toda su superficie. De hecho, en los últimos años se han producido numerosos accidentes en la playa de Misiegu y otros puntos de la ría, relacionados con su presencia.

Suponen un peligro para piragüistas y practicantes del PadelSurf, deportes ambos muy extendidos en la ría y que, o bien necesitan acercarse a la costa o caminan sobre el suelo de la ría.



Ostras cubriendo el suelo de basa o arena

Su presencia interfiere sobre la pesca a caña en toda la ría.

Efectos sobre elementos de control de los porreos y sistema de saneamiento.

La gestión de descarga de agua dulce desde los porreos a la ría, se realiza por compuertas de clapeta. La invasión de ostras en esas compuertas, llegan a inutilizarlas o impedir su normal funcionamiento.



Sistema de drenaje invadido por las ostras

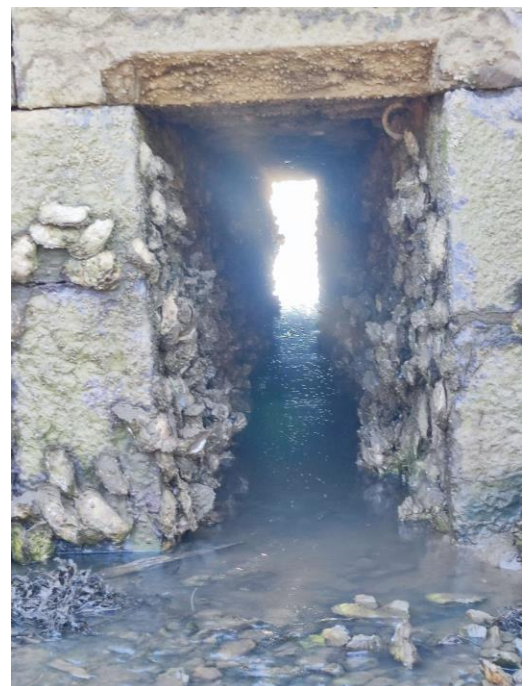
Las ostras se reproducen en sistemas de refrigeración y tuberías de industrias pudiendo llegar a inutilizarlas

Afección sobre los recursos naturales de la ría

La proliferación de ostras y su capacidad para producir arrecifes de volumen considerable, impide el desarrollo de lapas, mejillones y vegetación con los que entra en competencia al cubrir el soporte impidiendo su desarrollo en las zonas colonizadas.

Como ejemplo concreto de su influencia sobre la fauna, las paredes de los túneles bajo las carreteras que utilizan las nutrias para acceder a la ría, se están cerrando por el crecimiento desmesurado de las ostras.

Esta circunstancia obliga a los animales a cruzar las carreteras con lo que aumenta su incidencia de atropellos.



Resumen gráfico de la situación en MISIEGU Mayo 2026

Playa MIAMI

Pasarela elevada



Playa de
El Bornizal



Posible procedencia de los vertidos de piedras en la Playa de MISIEGU

🌿 Cronología de dragados en El Puntal – Ría de Villaviciosa

- **Años 2000** → 🗓️ Se realizan dragados puntuales de mantenimiento para mantener el canal navegable.
- **2010** → 🚧 Nuevas actuaciones de limpieza y retirada de sedimentos, ante quejas de pescadores y usuarios del puerto.
- **2016** → ⚓ **Dragado más importante y documentado:**
 - Ejecutado por el Principado de Asturias.
 - Objetivo: mejorar la operatividad del puerto deportivo y pesquero.
 - Se retiraron miles de metros cúbicos de sedimentos acumulados.
- **2021** → 🌿 Dragado de mantenimiento:
 - Se actuó en el canal de acceso al puerto.
 - Buscaba garantizar la seguridad de embarcaciones pequeñas y deportivas.

👉 Como ves, el **2016** marcó el dragado más grande y estructurado en El Puntal, mientras que los demás han sido más bien trabajos de mantenimiento periódico.

La presencia de piedras en la playa de Misiegu no parece de origen natural, de hecho tenemos relatos de personas que recuerdan el vertido del material drenaje del Puerto de El Puntal en la ubicación que actualmente se detecta la invasión de ostras. Al parecer la draga, cuando no podía salir a la mar por temporal o desidia/ahorro (?) vertía en Misiegu, a pocos metros del origen natural de las piedras.

Parece razonable proceder a la retirada de estos cúmulos, muy peligrosos para bañistas y deportistas de la zona, especialmente en Primavera, época en que las conchas de las ostras crecen formando láminas translúcidas muy delgadas que son cortantes como cristales.

